

**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 58 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA DEL**  
**04.07.2014.**

Siendo las 10:10 horas, en nombre de Dios, el señor Alcalde abre la sesión a la que asisten los concejales señora Divka Rojic Puelma, señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Gonzalo Uribe Gil, señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales señor Marcelo Paredes Romero, Secretario Comunal de Planificación; señor Juan Ignacio Rocco Tapia, Director (S) de Administración y Finanzas; señor Jorge Torres Jaña, Director del Departamento Jurídico y señorita Susan Urrea Cornejo, funcionaria de la Unidad de Rentas.

El señor Alcalde solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del padre de los hermanos Rojas, funcionarios municipales, quien también fue funcionario municipal.

El concejo accede y se guarda el minuto de silencio.

El señor Alcalde informa que la concejala señora Carolina Pfaff, se excusó de asistir por motivos de salud.

**AUDIENCIA PUBLICA:**

Sr. John Vera Aros, en representación de "Centro Cultural La Puerta".

Tema: Investigación de accidentes de tránsito, vulneración de derechos constitucionales y responsabilidades gubernamentales.

Interviene el Sr. Vera y expone en PowerPoint algunas situaciones respecto de tránsito y también de algunos espacios públicos. Cita particularmente la Escuela Melvin Jones en Huanhualí y en el sector El Bosque donde los colegios se emplazan al lado del estero; se requiere que estos espacios estén mejor iluminados y cuenten con la señalética adecuada. Se refiere también a la señalética urbana de tránsito, las señales verticales están todas en mal estado y existe poca visibilidad. Hace mención a los accidentes vehiculares, sus causas y fases. Proporciona algunas pautas para reducir los accidentes de tránsito.

Señala que no ve apoyo de las autoridades y se rechaza la participación ciudadana. Plantea que hay que corregir omisiones que se oponen al bien común. Son 42 temas los que desea presentar y en 10 minutos no los puede exponer. Solicita se modifique el Reglamento de Sala del Concejo en cuanto a la Audiencia Pública. Agrega que está acá para entregar un pensamiento distinto y que él no es una persona política. Agradece por los minutos concedidos.

El Sr. Vera finaliza su exposición a las 10:22 horas.

El señor Alcalde agradece al señor Vera su presentación.

## **1. OBSERVACIONES Y APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°57.**

Se aprueba, sin observaciones.

## **2. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El señor Alcalde entrega a los señores concejales la Cuenta del Presidente, contenida en el Ord. N°696 de fecha 3 de julio de 2014, que comprende el período entre el viernes 19 de junio y jueves 3 de julio de 2014. Da lectura al documento que informa sobre los siguientes temas:

- I. Adjudicaciones de la Propuestas Públicas producidas en el período.
- II. Llamados a Propuestas Públicas.
- III. Modificaciones en la estructura de funcionamiento.
- IV. Reuniones y ceremonias relevantes: Conmemoración del “Día del NO Maltrato del Adulto Mayor”; Ceremonia de celebración “El Wiño y Tripantú” o “Nueva Salida del Sol”, organizada por la Asociación Indígena Witrapuran; reunión con Contralor Regional de Valparaíso y Gobernador Provincial sobre proyecto glosa Marga marga; encuentro sobre Proyecto de Ley de Reforma Tributaria, con la participación del señor Presidente de la Comisión Hacienda, Senador Ricardo Lagos Weber; Cuenta Pública Institucional de Carabineros de Chile de Villa Alemana; participación en la Sesión Constitutiva del “Consejo Regional de Seguridad Pública”; ceremonia inaugural y de clausura del “Día Nacional de los Pueblos Originarios”; ceremonia de reconocimiento a alumnos favorecidos con la Beca Presidente de la República e

Indígena; celebración de la Sesión Ordinaria N°5 correspondiente al 2° trimestre del COSVA; ceremonia de inauguración de las oficinas del IPS de Villa Alemana; reunión de trabajo con el señor Seremi de Bienes Nacionales, Sr. Jorge Dib; encuentro sobre los proyectos de ley sobre “Reforma Educacional”, con la participación de los señores Diputados don Arturo Squella y don Jaime Bellolio; ceremonia de lanzamiento provincial del “Fondo de Seguridad Pública”.

V. Otros antecedentes:

- ✚ Adjunta copia del Convenio de Transferencia de Recursos Públicos suscrito con la sociedad Servicios Integrales Limitada y copia de Decreto de Pago que dicen relación con la Ley N°20.744 (Bono Aseo).
- ✚ El proyecto “Plaza de la Contemplación”, se encuentra adjudicado y se precisa que los vecinos corran sus cierros a los que establecen sus respectivas escrituras. Para tal efecto se les ha notificado.
- ✚ El día jueves 26 de junio, a las 15:00 horas, el automóvil municipal marca Nissan, Placa Patente TC 5569, fue colisionado por otro vehículo en calle Lourdes con San Ignacio. El vehículo era conducido por el funcionario Sr. Jerónimo Santander quien movilizaba a la señora Alicia Castro, Encuestadora de la Ficha de Protección. Se ha dispuesto el respectivo sumario administrativo.
- ✚ El día de hoy ingresan a postulación al Programa PMU-FIE “Plan Invierno”, los proyectos “Canalización Aguas Lluvias Escuela Especial Nuevo Amanecer”, por un monto de \$5.524.575 y “Canalización Aguas Lluvias Escuela Juan Bautista Alberdi, por un monto de \$4.713.888.

VI. Respuestas a consultas de los señores concejales en sesión del viernes 13 de junio de 2014.

Se responden los temas formulados por el concejal señor Claudio De La Horra en la Sesión Ordinaria N°57 del 20 de junio de 2014:

- ✚ Sobre la Escuela Especial Nuevo Amanecer, se informa que las obras de emergencia detalladas en Informe Técnico entregado en Sesión Ordinaria anterior ya se encuentran terminadas.
- ✚ Referente al traspaso de fondos del “Bono Aseo”, el detalle forma parte de la presente cuenta.

- 🚧 Sobre si el proyecto del Estero Los Pejerreyes que forma parte del proyecto de pavimentación de calle Roma, se encuentra inscrito en la DGA, el Oficio complementario se entregó en la Sesión del 20 de junio de 2014.

### 3. **ASUNTOS NUEVOS:**

#### a) **Denominación de calle y pasajes del Conjunto Habitacional Proyecto Fondo Solidario de la Vivienda “Don Daniel I y Don Daniel II”. Ord. N°14 de Asesor Urbanista.**

El Asesor Urbanista, señor Sergio Castro, explica el proceso de denominación de calles, que ya fue sometido a consideración del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y los nombres propuestos fueron aprobados según se señala en el Certificado N°11 de fecha 27 de junio de 2014, emitido por el Secretario Municipal.

El señor Alcalde somete el punto a la aprobación del Concejo Municipal.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, denominar la calle y pasajes del Conjunto Habitacional Proyecto fondo Solidario de la Vivienda “Don Daniel I y Don Daniel II”, con los nombres que se señalan, debiendo la Secretaría Municipal redactar el Decreto Alcaldicio correspondiente:

- Calle 1 : Calle Los Danieles
- Pasaje 1 : Pasaje Las Nerines
- Pasaje 2 : Pasaje Las Gravileas
- Pasaje 3 : Pasaje Los Muscaris
- Pasaje 4 : Pasaje Los Narcisos

#### b) **Denominación de calle y pasaje del Conjunto Habitacional Proyecto Fondo Solidario de la Vivienda “Ruka Antu”. Ord. N°15 de Asesor Urbanista.**

El Asesor Urbanista informa que la propuesta era denominar como calle Antumapu el tramo comprendido entre Av. Bernardo Leighton y las Unidades 1-46 y como Pasaje

Antumapu el tramo comprendido entre calle Nueva Hipódromo y las Unidades 1-46. No obstante, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, acordó que se denominara tanto la calle principal como su continuación en pasaje, como Calle Antumapu.

El señor Alcalde somete el punto a votación.

Se acuerda por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Villa Alemana, en términos de designar con el nombre que se señala, la calle del Conjunto Habitacional Proyecto Fondo Solidario de la Vivienda "Ruka Antu", debiendo la Secretaría Municipal redactar el Decreto Alcaldicio correspondiente:

- Calle Antumapu (tramo Calle Nueva Hipódromo – Avda. Bernardo Leighton Unidades 1-46.
- c) Aprobación Patente de Alcohol, a nombre de Administradora de Supermercados Express Ltda., Avda. Valparaíso N°601. Antecedentes aportados por Unidad de Rentas. Informe Comisión Alcoholes.**

El señor Alcalde solicita al concejal Brauchi que exponga sobre este punto.

El concejal Brauchi expone que se recibió solicitud de reconsideración de la empresa Walmart, donde se acreditaba el cumplimiento de algunas observaciones formuladas cuando se adoptó el acuerdo de rechazar la patente. Desde el punto de vista técnico, la Comisión estima que no existe inconveniente en aprobar esta patente.

El concejal Alvear señala que al parecer hubo un entendimiento entre la empresa y los vecinos y solicita 30 segundos para que los vecinos intervengan.

El señor Alcalde indica que hay copia de una nota de los vecinos, que fue entregada a los concejales. Solicita autorización al Concejo para que intervenga el vecino Sr. Senarega.

El concejo accede.

El Sr. Senarega da lectura a documento que se refiere a las gestiones y alcances de la instalación del supermercado en calle San Martín con Avenida Valparaíso. Agradece al Concejo por las gestiones y preocupaciones sobre puntos de desacuerdo. Solicita un pronunciamiento sobre el retiro de residuos. Agrega que fueron escuchados, pero sus demandas no se han cumplido totalmente. Agradece el Concejo y a los medios de prensa.

El señor Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Rojic, se inhabilita.

El concejal Alvear, aprueba, con la indicación que las intervenciones de los vecinos sean bienvenidas.

El concejal De La Horra, se refiere a la exposición del Sr. Senarega, vecino del sector. El Pladeco deberá cautelar la instalación de estos grandes centros que afectan al comercio detallista. Rechaza.

El concejal Gazmuri, señala que en base a reuniones con las partes, se notó avances. No hay que olvidar que las patentes se renuevan semestralmente. Entendiendo que lo técnico y jurídico se cumple, aprueba.

El concejal Uribe, celebra el avance en las peticiones de los vecinos. No siempre se logra todo. Estaremos atentos al cumplimiento de la ley. Como abogado, ve que no hay inconveniente ni técnico ni jurídico. Aprueba.

El concejal Salvo, señala que también participó en las reuniones y solicitó las medidas de distanciamiento. Ha visto las notas de Walmart y se ha cumplido un 80%; la empresa hará el muro de acuerdo a la Ordenanza. Aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

En definitiva, se prueba por la mayoría de los concejales presentes, con el voto de rechazo del concejal señor Claudio De La Horra, la inhabilitación de la concejala señora Divka Rojic y el voto favorable del Alcalde, otorgar la patente giro Supermercado Comercial - Alcohol, a nombre de ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LIMITADA, ubicado en Avda. Valparaíso N°601. Remitir los antecedentes y documentos de la solicitud a la Unidad de Rentas y Finanzas.

**d) Renovación Patentes de Alcohol, Segundo Semestre 2014. Ord. N°186 de Encargada de Unidad de Rentas.**

El concejal Brauchi señala que hay informes de las reuniones de la Comisión con los funcionarios municipales y, en primera instancia, sugiere se apruebe la renovación de las 164 patentes de alcohol que no tienen observaciones.

El concejal Salvo solicita inhabilitarse en la votación de la patente Rol 400142.

La concejala Rojic solicita inhabilitarse en la votación de las patentes Rol 400277, Rol 400313 y Rol 400141.

Se somete a votación las 160 patentes de alcohol, exceptuando los Roles señalados por los concejales Salvo y Rojic.

La concejala Rojic, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, la renovación correspondiente al 2° semestre 2014, de 160 patentes de alcohol del listado "Sin Observaciones", con excepción de los Roles 400142, 400277, 400313 y 400141.

Se somete a votación la aprobación de las patentes Roles 400277, 400313 y 400141.

La concejala Rojic, se inhabilita.

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por la mayoría de los concejales presentes, con la inhabilitación de la concejala Rojic y el voto favorable del Alcalde, la renovación correspondiente al 2° semestre 2014, de las Patentes de Alcohol Roles 400277, 400301 y 400141.

Se somete a votación la aprobación de la patente de alcohol Rol 400142.

La concejala Rojic, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, se inhabilita.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por la mayoría de los concejales presentes, con la inhabilitación del concejal Salvo y el voto favorable del Alcalde, la renovación correspondiente al 2° semestre 2014, de la Patente de Alcohol Rol 400142.

El concejal Brauchi se refiere a las patentes de la letra D.- del listado enviado por la Unidad de Rentas, clasificadas como Sucesiones. De las ocho patentes que aparecen en el listado, hubo dos que no alcanzaron a traer todos los documentos de los integrantes de la Sucesión. La Comisión sugiere que en estos casos se erradique los derechos hereditarios.

El señor Alcalde solicita se reúna el concejal Brauchi y Rentas para analizar este tema.

Se somete a votación la renovación de seis patentes de alcohol correspondientes del listado "Sucesiones".

La concejala Rojic, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, la renovación correspondiente al 2° semestre 2014, de las Patentes de Alcohol del listado "Sucesiones" Roles 400006, 400188, 400213, 400146, 400078 y 400122.

Se somete a votación la renovación para 2° semestre 2014, de las Patentes de Alcohol de la Sucesión Flor Infante Sepúlveda Roles 400127 y 400035.

La concejala Rojic, rechaza.

El concejal Alvear, rechaza.

El concejal De La Horra, rechaza.

El concejal Gazmuri, rechaza.

El concejal Uribe, rechaza.

El concejal Salvo, rechaza.

El concejal Brauchi, rechaza.

En definitiva, se rechaza por la unanimidad de los concejales presentes y por el Alcalde, la renovación correspondiente al 2° semestre 2014, de las Patentes de Alcohol Roles 400127 y 400035, a nombre de Sucesión Flor Infante Sepúlveda.

El concejal Brauchi se refiere a las patentes, señaladas en el punto 3° del Informe de la Comisión Alcoholes, con contribuyentes fuera del país y/o enfermos, dos de las cuales el propietario está fuera del país y otra presenta certificado médico. En estos tres casos se dio plazo hasta el 15 de julio de 2014 y se verán en la sesión del Concejo Municipal del 18 de julio.

El señor Alcalde puntualiza que entonces quedan pendientes.

El concejal Brauchi expone respecto al punto 4° del Informe de la Comisión Alcoholes, que corresponden a las de la letra E del listado de Rentas. Se hizo diferenciación por trámite de transferencia pero la Comisión estima que cuentan con toda la documentación requerida y la transferencia no se ha materializado por trámites propios de la gestión administrativa. Por lo tanto, sugiere sean aprobadas.

El concejal Alvear solicita que se aclare cuáles son esas patentes.

El concejal Brauchi señala que se trata de las patentes Roles 400087, 400302 y 400304.

Se somete a votación:

La concejala Rojic, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, la renovación correspondiente 2° semestre 2014, de las Patentes de Alcohol Roles 400087, 400302 y 400304.

El concejal Brauchi se refiere a las Patentes de Alcohol de la letra G del listado de Rentas, "Patentes sin Funcionamiento". La Comisión sugiere que en estas patentes que figuran como local cerrado, inactivo o sin funcionamiento, sea rechazada su renovación, sobre la base de los mismos argumentos que se han entregado los últimos semestres. Además, se reitera, al igual que el semestre anterior, la importancia que esta situación se contemple en la Ordenanza Local de Alcoholes de la comuna.

Se somete a votación la propuesta de la Comisión acerca de las patentes sin funcionamiento:

La concejala Rojic, rechaza.

El concejal Alvear, rechaza.

El concejal De La Horra, rechaza.

El concejal Gazmuri, rechaza.

El concejal Uribe, rechaza la renovación de las Patentes Roles 400317 y 400312 y se inhabilita en la votación de las Patentes Roles 400273 y 400031.

El concejal Salvo, rechaza.

El concejal Brauchi, rechaza.

Se rechaza por la unanimidad de los concejales presentes y por el Alcalde, la renovación correspondiente al 2° semestre de las Patentes de Alcohol Roles 400317 y 400312.

Se rechaza por la mayoría de los concejales presentes y por el Alcalde, con la inhabilitación del concejal Uribe, la renovación correspondiente al 2° semestre de las Patentes de Alcohol Roles 400283 y 400031.

El concejal Brauchi expone sobre las 15 Patentes de Alcohol señaladas con la letra F en el listado de la Unidad de Rentas, es decir, "Patentes con Partes de Carabineros". Hay dos casos que se diferencian de las restantes puesto que la infracción cursada en por "Local no independiente del inmueble habitación" y el informe de la Dirección de Obras está pendiente. La Comisión sugiere se aprueben las 13 patentes restantes, que sólo cuentan con una infracción de Carabineros, atendido que es un riesgo propio del giro del negocio que se explota, no hay informe del Juzgado de Policía Local. En cuanto a las dos restantes, Roles 400242 y 400021, se espere que la Dirección de Obras realice la inspección, dejando

pendiente el pronunciamiento hasta la próxima sesión del Concejo o, a más tardar, hasta la última sesión del mes de julio.

Se somete a votación la propuesta de la Comisión Alcoholes:

La concejala Rojic, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, se refiere a la Patente Rol 400041, a nombre de Zíngaro S.A., que fue absuelto por el Juzgado de Policía Local. Aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

En definitiva, se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, la renovación correspondiente al 2° semestre 2014, de las Patentes de Alcohol Roles 400152, 400013, 400159, 400110, 400041, 400253, 400267, 400233, 400225, 400072, 400295, 400328 y 400196.

En cuanto a las Patentes de Alcohol Roles 400242 y 400021, se quedará a la espera del Informe que emita la Dirección de Obras Municipales.

El concejal Gazmuri felicita y agradece a la Comisión Alcoholes por el trabajo realizado.

**e) Aprobación Ordenanza de Presupuestos Participativos. Informan Comisión Organizaciones Comunitarias y Finanzas y Subvenciones.**

El concejal Gazmuri informa que se reunió la Comisión Organizaciones Comunitarias y Finanzas y Subvenciones y solicitó un informe al Departamento Jurídico para saber si era procedente hacer la separación de los 25 millones de un fondo comunal para 11 juntas de vecinos que han ganado 4 veces. El Informe de Jurídico fue acogido en su totalidad. Solicita que el señor Jorge Torres lo explique.

El Sr. Jorge Torres da lectura al Ord. N°181, que corresponde al informe donde se han considerado normas legales, como la Constitución y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Hace expresa mención a fundamentos constitucionales y legales. Asimismo, da cuenta de jurisprudencia administrativa sobre diversos dictámenes de la Contraloría, entre ellos el N°45.262 y N°30.590. Finalmente, concluye que existe discriminación tratándose de las postulaciones a Fondos Sectoriales y entrega cinco propuestas.

El concejal Gazmuri expone sobre las cinco propuestas planteadas por la Comisión: En el punto 1.- se refiere a la suma de \$25.000.000 y sus elementos discriminatorios. En el punto 2.- se menciona la prohibición de participar en alguna de las etapas del Programa de Presupuestos Participativo, de los funcionarios municipales de planta o que presten servicios a la Municipalidad, en los distintos cargos de las organizaciones comunitarias. En el punto 3.- respecto del plazo razonable para el estudio, se sugiere que para el año 2015 haya un plazo razonable para aprobar y ejecutar el Programa. En el punto 4.-, la dictación del Decreto es posterior a la Sesión. En el punto 5.- la Comisión propone se integre al Presidente Finanzas y Subvenciones o, en su defecto, al Presidente de la Comisión Organizaciones Comunitarias.

El concejal Uribe informa que, como Presidente de la Comisión Organizaciones comunitarias, trabajó en conjunto con la Comisión Finanzas. El Departamento Jurídico fue acucioso en su Informe. Felicita a todos los que participaron en esta instancia. El Informe fue poderoso y felicita al Director del Departamento Jurídico.

El concejal De La Horra se refiere a las partes interesadas y da la razón al Concejo Municipal sobre la legalidad de los procesos. Cree en el proceso de la proactividad. Le produjo tristeza la situación de ganadores y no ganadores, podría definirse como "Presupuesto Competitivo". Plantea el concejal que se debe preservar el bien común. Saluda al Director del Departamento Jurídico y da lectura en parte al informe. Denuncia esta lógica de "cahuín" y "pelambre" que se dio en este proceso y los concejales debemos velar porque no se produzca caos y anarquía. Insta a los vecinos a que busquen el apego a la ley y a la reglamentación. Señala que se aburrió que ciertos "funcionarios" se dirijan en mala forma a los concejales. Consulta si el Informe Jurídico fue entregado a los dirigentes vecinales. Solicita 2ª Discusión.

El concejal Alvear plantea que siempre ha valorado al municipio por las instancias de participación. En sus tiempos de estudiante universitario conoció de los presupuestos. La concursabilidad empuja a la competitividad. El instrumento puede ser perfectible en el marco de la participación. No comparte la práctica del “todo o nada”, pues genera inmovilismo, se debe avanzar y esta Ordenanza debe regular los procedimientos de Presupuestos Participativos. Las Bases le llegaron ayer y por ello solicita 2ª Discusión.

El señor Alcalde señala que se acoge la 2ª Discusión.

El Sr. Jorge Torres informa que de acuerdo al Artículo 18 de la Ordenanza ayer hubo reunión con el Consejo Comunal de Presupuestos Participativos.

El concejal De La Horra solicita formalmente que el Informe Jurídico se remita a todos los participantes, juntas de vecinos. Agradece que se acoja la 2ª Discusión.

El señor Alcalde manifiesta que en el municipio se hace todo formal y con respecto a los comentarios, no se hace cargo de la “chimuchina”. Solicita al Concejo que autorice la intervención del dirigente Sr. Riquelme, integrante del Consejo Comunal de Presupuestos Participativos.

El Sr. Riquelme explica que el Consejo Comunal acogió todas las propuestas de sus respectivas Mesas Territoriales. Además, se acogieron propuestas del año pasado las que fueron consideradas y entregadas a cada mesa territorial. Se refiere a algunas organizaciones que se adjudicaron proyectos por años consecutivos y ahora solamente podrán participar en proyectos macros. El Programa de Presupuestos Participativos es el instrumento más potente de participación y la idiosincrasia del chileno es individualista, debemos ser más solidarios.

El señor Alcalde indica que el punto queda para 2ª Discusión. Las decisiones de los dirigentes sociales son autónomas y el Concejo perfectamente puede entregar su opinión y los dirigentes son un tremendo aporte al desarrollo de la ciudad.

**f) Entrega de listado de solicitudes y propuesta de subvenciones.**

El señor Alcalde hace entrega a los señores concejales del Ord. N°727 de la Secretaría Comunal de Planificación que adjunta las planillas de solicitudes de subvenciones ordinarias año 2014, a objeto se reúna la Comisión Subvenciones para su análisis.

**g) Proyecto de acuerdo de “Transacción Extrajudicial con Gloria Andrea Fuentes Gutiérrez”. Expone Director del Departamento Jurídico.**

El Sr. Jorge Torres explica que se trata de un accidente ocurrido al vecino Sr. José Luis Maulen Montecino, relacionado con caída de árbol sobre su vehículo. Por ser materia jurídica, se solicita reserva y cualquier duda consultarla al Departamento Jurídico.

El concejal Uribe manifiesta que su opinión se basa en esta transacción y en situaciones futuras similares, dice que es mejor un buen acuerdo para evitar gastos asociados. Por certeza jurídica, debe tener algunos antecedentes que avalen este procedimiento, fundamentalmente respecto de las cifras. Solicita 2ª Discusión.

El concejal Brauchi plantea dos conceptos: poner fin a un litigio o precaver un litigio. Faltan antecedentes respecto de la cifra, falta respaldo documental. Agrega que revisó casos similares en otros municipios. Sugiere se recoja experiencia de otros municipios, como seguros a terceros. Solicita 2ª Discusión.

Queda el punto para 2ª Discusión.

**h) Solicitud de Patente Restaurante, Bellavista 2435, Quebrada Escobares. Expone Director del Departamento Jurídico.**

El señor Alcalde somete el punto a votación.

La concejala Rojic, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con voto favorable del Alcalde, otorgar la patente Restaurante Comercial - Alcohol, a nombre de SSP Ingeniería SPA, RUT N°76.292.330-0, ubicada en calle Bellavista N°2435, Quebrada Escobares.

**i) Solicitud de Patente Restaurante, Buenos Aires 753, Villa Alemana Centro.  
Expone Director del Departamento Jurídico.**

El señor Alcalde somete el punto a votación.

La concejala Rojic, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con voto favorable del Alcalde, otorgar la patente Restaurante Comercial - Alcohol, a nombre de Sociedad de Alimentos Menar Limitada, RUT N°76.069.299-9, ubicada en calle Buenos Aires N°753.

**4. CUENTA DE COMISIONES.**

**Comisión Transporte y Seguridad Ciudadana – Concejal Salvo.**

El concejal Salvo informa que se realizó reunión con la concejala Rojic y el concejal De La Horra. La concejala Pfaff se excusó de asistir.

En el punto a) de su informe agradece al señor Alcalde, a la Directora de Tránsito y al señor Oviedo por las gestiones y solución en relación a los estacionamientos asignados a los señores concejales.

En el punto b), informa que a la entrada de Villa Alemana por Lo Orozco, tomando Avda. Bernardo Leighton, a mitad de camino, antes de llegar al cruce del paso superior del Troncal Sur, existe una grieta y se hace necesario tomar las precauciones para evitar posibles accidentes. Sugiere que en todos los lomos de toro a nivel comunal se coloque "tachas", para que éstas sean visibles a la distancia, permitiendo visualizarlas mejor de noche.

Letra c), Ante la inquietud planteada por el Director Médico del CESFAM Eduardo Frei, se solicita instalar una señalética, ya sea signo Pare o Ceda el Paso, en calle Arrieta esquina Rivadavia, con el objeto de permitir el libre acceso y salida de la ambulancia.

Letra d), Felicita al municipio por al plan de bacheo en calles de la comuna y solicita se les haga llegar la planificación que está considerada para este programa. Adjunta fotografías.

## **5. HORA DE INCIDENTES.**

### **Concejal Alvear.**

- Educación:

Hace entrega de Oficio de la Comisión Educación al Secretario Municipal sobre publicación en Diario La Tercera, donde el Consejo de Defensa del Estado se querrela contra algunos municipios, entre ellos Villa Alemana, sobre Ley SEP año 2013.

También se refiere a recursos FAGEM para inmueble de calle Roma. La Seremi de Educación tiene información distorsionada. Se requiere mayor fluidez de la información de la Corporación Municipal de Educación.

El señor Alcalde señala que se informa en la Cuenta del Presidente, punto V, N°2, dará lectura: "El 30 de junio en diario La Tercera, se publica artículo de prensa titulado "CDE se querrela por desvíos de Subvención Escolar Preferencial", citando entre otras comunas a Villa Alemana. Sobre el particular adjunto copia de Of. Ord. N°688, de 01 de julio de 2014, dirigido al Sr. Secretario General de la Corporación Municipal, mediante el cual solicito

informe detallado, con copia de las auditorías y del proceso penal correspondiente, con el propósito de informar al H. Concejo Municipal en la Sesión del viernes 11 de julio de 2014.”

El concejal Alvear reitera la solicitud de fluidez y es poco agradable que el municipio aparezca en prensa de circulación nacional.

**Concejal De La Horra:**

- Educación Municipal:

Con lo planteado por el concejal Alvear, se da respuesta, pero necesita un detalle del ítem “Imprevistos”, la querrela es contra el municipio.

Se cierra la sesión a las 12:20 horas.

**SERGIO CASTRO QUIROZ**  
**Secretario Municipal (S)**